

III RONDA DE TALLERES

XVI CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

Cádiz – España

Antecedentes

Durante la II Reunión Preparatoria de Cumbre Judicial realizada en Managua – Nicaragua, se presentó ante los Presidentes y Presidentas de Cortes y Consejos y los Coordinadores y Coordinadores y Coordinadoras Nacionales el avance del Proyecto de Brecha Tecnológica en la Justicia.

En dicha actividad se expusieron las conclusiones emitidas durante la II Ronda de Talleres, llevada a cabo en Caracas – Venezuela, mismas que fueron aprobadas con algunas modificaciones, quedando de la siguiente forma:

“Brecha Tecnológica en la Justicia: Aprobar el proyecto y sus conclusiones según el siguiente texto:

1. Es fundamental para el éxito y continuidad de este proyecto contar con el respaldo de los Presidentes(as) de las instituciones miembros de Cumbre Judicial Iberoamericana.

2. Somos conscientes de que este proyecto tiene un alto grado de complejidad, en cuanto a sus objetivos y aplicación, ya que es difícil medir los diferentes escenarios que se pueden presentar en cada caso específico. Por lo tanto, la idea es que permita la autoevaluación de

cada país y que éstos se concentren en el uso de las diversas herramientas tecnológicas desde la perspectiva del usuario.

3. Dada la complejidad del proyecto, consideramos que es necesaria la elaboración de un producto único por país, el cual estará compuesto por un reporte de aspectos contextuales y de los resultados de la aplicación del Índice de Brecha Digital. Estos productos por país alimentarán una plataforma Web especial para el proyecto.

4. Como parte metodológica de la evaluación se sugiere que sea un reporte bienal que permita el control tomando como plataforma la estructura de reuniones de la Cumbre Judicial, basados en su calendarización, con el fin de presentar en cada Asamblea Plenaria los resultados de evaluación.

5. La aplicación se realizará con la colaboración técnica de CEJA, en el marco del Programa TIUS.

6. Se propone incluir dentro de las fuentes de información que alimenten el índice de Brecha Digital la información emanada del grupo del PLIEJ; para ello se remitirá una comunicación oficial a los coordinadores de dicho grupo para que consideren la inclusión de algunos indicadores requeridos.

7. De igual forma se considera que los resultados de estos estudios podrán ser fuente importante de insumos de proyectos o buenas prácticas para su presentación en las Ferias de Tecnología.

8. Sería aconsejable buscar alternativas de financiamiento con el fin de darle continuidad, mantenimiento y sostenibilidad a este proyecto.



9. Es importante obtener la percepción del usuario de los servicios judiciales para lo cual se requiere el compromiso de cada Poder Judicial de forma tal que puedan responsabilizarse de su aplicación.

10. Respecto a la continuidad del trabajo del grupo, consideramos que si bien de manera intermedia es posible trabajar virtualmente, ello no puede reemplazar el trabajo presencial que debiéramos mantener en la Tercera Ronda de Talleres. Esto, por cuanto en esta instancia podemos trabajar con los insumos que cada participante habrá elaborado en la etapa virtual. Además de lo anterior, como metodología, nos asegura la presencia y las horas de trabajo continuadas, máxime por la relevancia del proyecto y la cantidad de información a procesar.”

Además de la aprobación de dichas conclusiones, durante la discusión emanada, se sugirió:

- De parte de la representación de España, se indica tomar en consideración dentro del proyecto temas relacionados con la mediación y arbitraje.
- La representación de Chile hizo llegar vía correo electrónico las siguientes observaciones:

“BRECHA DIGITAL:

Todo programa de Cumbre debiera circunscribirse a Cumbre, debiendo seguirse la costumbre de deliberar en forma previa la incorporación de otras instituciones (Ministerios Públicos ONG, etc.).

Chile no se ha opuesto a la colaboración externa, pero sobre la base de un conocimiento previo. En el caso de CEJA, corresponde plantearse que sea una institución de validación, pues se incluye al



Principado de Andorra, España y Portugal, quienes no forman parte de la OEA y les vincula lo actuado.

Toda evaluación por medio de índices genera un ranking, en el cual salen ganadores y perdedores. Se produce una “sana” competencia, se da el caso de una distribución más bien política o se premia el reconocimiento y la colaboración de quien evalúa.

Cumbre opera sobre un plano de coordinación, donde todos somos iguales, sin que exista una jefatura o presidencia, formato que es necesario mantener.

La cooperación debe ser dada para ayudar a quienes más lo necesitan, debiendo considerarse la realidad de cada país. Si alguna idea debe primar en esta evaluación es darle la posibilidad de acceso a los más vulnerables, quienes en el aspecto digital siempre están quedando atrás, por no decir marginados. Es importante considerar todas las realidades, pues debemos respetar todas las soluciones que los estados se den, como es el caso de Bolivia y Ecuador, en que se reconocen y respetan los sistemas de justicia de los pueblos originarios.

Además, la evaluación debe hacerse sobre la incorporación de las TIC's a nivel nacional y no a título de planes pilotos o circunscrito a ciertas localidades, para el sólo efecto de señalar que se tiene una herramienta.

Si se decide optar este mecanismo debe existir un reporte público de cada país y verificarse en su real implementación.

En todo caso la evaluación debe ser hecha en el contexto y por los países de Cumbre, en una comisión integrada por todos los que deseen participar, en lo posible un representante por país.

Creo que debe reencausarse el tema para seguir los lineamientos que se han dado con anterioridad para otros:

- DIAGNOSTICO, mediante consultas a los países sobre las tecnologías utilizadas.*
- TABULACION DE LAS RESPUESTAS.*
- Levantar un banco de BUENAS PRACTICAS.*
- Precisar los distintos aspectos en que se emplean las TIC's.*
- Consultar si cada país tiene encuestas, estadísticas, índices, tabulaciones o sistemas de valoración de la implementación de tecnologías, etc.*
- Con toda esta información previa iniciar el estudio para dar ciertos principios deseables sobre la implantación de las TIC's.*
- Adoptados estos lineamientos se puede pensar en un índice en que cada país compita consigo mismo, conforme a su realidad, puesto que existen diferencias poblacionales, económicas y culturales que respetar. Siempre sobre la base que nadie es superior, sólo tiene una realidad diferente.*

- *Todo trabajo en Cumbre evita referencias a personas y países"*

Basados en lo anterior, para la III Ronda de Talleres de Cumbre Judicial, es necesario retomar las recomendaciones realizadas y hacer los ajustes al proyecto, para luego continuar con su implementación.

Objetivo General

Durante la III Ronda de Talleres el grupo de trabajo de Brecha Tecnológica en la Justicia deberá:

- Realizar los ajustes correspondientes a la Matriz de Levantamiento de Información de los Poderes Judiciales, así como la realización de sus componentes, acorde con las observaciones realizadas durante la II Reunión Preparatoria.

Plan de Trabajo

De acuerdo con el objetivo anterior, las labores a efectuar durante dicha reunión serán las siguientes:

1. Adecuar la matriz de acuerdo con las observaciones realizadas durante la II Reunión Preparatoria
2. Analizar los otros instrumentos con que cuenta Cumbre Judicial para identificar cuáles de ellos tienen información similar
3. Trabajar en el diseño de la estructura del documento Informe país e Informe Global de e-Justicia
4. Efectuar el cronograma de actividades bienal tomando en consideración la plataforma de la estructura de reuniones de Cumbre Judicial.
5. Elaborar el plan de trabajo de cara a la III Reunión Preparatoria y XVI Asamblea Plenaria

Cronograma

Día	Asunto	Horas
Lunes 14 de noviembre	Adecuación Matriz	3:30 hrs
Martes 15 de noviembre	Estructura Informe País	3:00 hrs
Martes 15 de noviembre	Cronograma bienal e información requerida del PLIEJ	2:00 hrs
Miércoles 16 de noviembre	Elaboración de plan de trabajo de cara a la III Reunión Preparatoria y XVI Asamblea Plenaria y Elaboración de conclusiones	3:00 hrs

Productos Esperados

Concluida la Tercera Ronda de Talleres se espera contar con:

- ✓ Matriz adecuada acorde con las recomendaciones realizadas durante la II Reunión Preparatoria llevada a cabo en Managua-Nicaragua.
- ✓ Estructura del documento informe país e informe global de e-Justicia
- ✓ Cronograma bienal del plan de trabajo para el desarrollo del proyecto dentro del marco de las ediciones de Cumbre Judicial Iberoamericana
- ✓ Documento de solicitud al grupo del Programa de Estadística Judicial a fin de contar con la información requerida para el proyecto.
- ✓ Documento con plan de trabajo desde la III Ronda de Talleres hasta la XVI Asamblea Plenaria de Cumbre Judicial Iberoamericana
- ✓ Documento de Conclusiones